

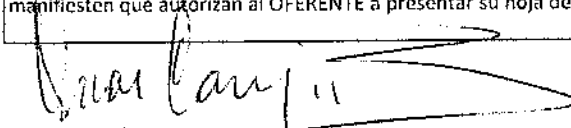
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - ESE
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 040 de 2015



REVISIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Septiembre 17 de 2015

REQUISITO	PROVICRÉDITO	ASESORA SALUD	OBSERVACIONES
1. Presentar detallado y descrito el procedimiento a utilizar para realizar las actividades de gestión integral de recaudo de cartera, compensación de pagos totales y parciales, de notas crédito, de facturas anuladas que presentan error de interface y demás documentos inherentes a la depuración de cartera.	CUMPLE Pg. 63 - 64	CUMPLE Pg. 48 - 71	
2. Certificación escrita que realizará uso de las herramientas tecnológicas SAP y Siapinc IV, para lo cual el proponente deberá realizar el ajuste y la implementación de los procesos teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas señaladas. Así mismo, empleará las herramientas del sistema de calidad y las demás del Instituto, con la correspondiente autorización.	CUMPLE Pg. 65	CUMPLE Pg. 72	
3. Plan de gestión y desarrollo de talento humano, que incluya proceso de selección, programa de inducción y reinducción, programa de bienestar e incentivos.	CUMPLE Pg. 66 - 72	CUMPLE Pg. 73 - 86	
4. Adjuntar plan o procedimiento de salud ocupacional. (basado en ley 1562 de 2012), que desarrolla la empresa.	CUMPLE Pg. 73 - 111	CUMPLE Pg. 87 - 144	
5. Plan de capacitación para el personal operativo para desarrollar durante la ejecución del contrato. Los temas mínimos básicos a incluir en el plan son: normatividad relacionada, gestión de cartera ante las diferentes Entidades Responsables de Pago, POS vigente, manuales tarifarios, módulo de cartera en SAP, auditoría médica, conciliación de glosas. Se pueden proponer temas adicionales. El plan debe incluir duración y periodicidad de reuniones de capacitación.	CUMPLE Pg. 112 - 114	CUMPLE Pg. 144 - 151	
6. Modelo de gestión de la calidad que aplica el oferente.	CUMPLE Pg. 115 - 131	CUMPLE Pg. 152 - 158	
7. Presentar compromiso escrito de cumplimiento de perfiles mínimos de acuerdo al numeral 3.1 del anexo No. 2	CUMPLE Pg. 132	CUMPLE Pg. 159	
8. Adjuntar hoja de vida del líder o coordinador técnico de cartera, de un gestor de cartera, del profesional en derecho, de un técnico en compensaciones y de un auxiliar en compensaciones.	CUMPLE Pg. 133 - 255	CUMPLE Pg. 197 - 276	
9. Certificar que las personas presentadas son las que harán parte del equipo humano en la ejecución efectiva del contrato, en caso de ser adjudicados y desarrollar su gestión en tiempo completo en el Instituto. Los perfiles deben relacionarse en el Anexo # 6	CUMPLE Pg. 256	CUMPLE Pg. 277	
10. Presentar autorizaciones de cada una de las personas que harán parte del proyecto, donde manifiesten que autorizan al OFERENTE a presentar su hoja de vida a la presente convocatoria.	CUMPLE Pg. 257 - 261	CUMPLE Pg. 197 - 276	


Ing. Omar Wilson Carrenza Balleen
Coordinador Grupo Cartera